

COMUNICACIÓN A LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE CATALUÑA

Día 20 de octubre de 2.020.

**NECROLÓGICA Y ELOGIO DEL ACADÉMICO DE NÚMERO
DON FELIPE TALLADA DE ESTEVE**

SUMARIO

- I.- INTRODUCCION.**
- II.- EL ABOGADO.**
- III.- EL ALCALDE.**
- IV.- EL ACADÉMICO.**
- V.- ¿CRÍTICAS DE SU FIGURA?**

I.- INTRODUCCIÓN.

Estamos en el punto final de una relación irrepetible de quizá más de sesenta años. En octubre de 1.956 en que tomé posesión de Juez, entonces se conocieron un Abogado joven y un Juez también joven. A la relación profesional, pronto se añadió la de amistad, que en principio es admisible y, en nuestro caso, lo fue. Con el tiempo, y la posterior condición de Notario, aquella buena amistad se transformó en amistad íntima, con influencia en variadas circunstancias. Así, cuando a él lo promocionaron para ingresar en esta Academia, yo lo apoyé con cuantas posibilidades tenía; y, al poco tiempo, la situación se invirtió: fue él quien hizo lo mismo.

Luego vinieron otros tiempos, los años de prueba a que el Señor lo sometió. Le faltó la esposa, María Pilar, y le sobrevino el inacabable calvario corporal, que superó con gran voluntad, entereza y ánimo, mostrando su ejemplar temple espiritual. Jamás una queja, nunca. En su lugar su siempre agradecimiento a Dios, en cuyo trance he de recordar la constante presencia de su familia, de sus tres hijos, y sus esposas, Felipe, Juan Antonio y Jordi, a quienes fui encontrando siempre a la hora y día de mis visitas a lo largo de las casi dos décadas que estamos describiendo.

De Felipe Tallada mostraremos sus dos trascendentales amores: el Derecho y el Delta. En estos temas nos centraremos en los últimos años dedicado a la problemática del Río Ebro en su tramo final. En las veces que le fui viendo me asombraba su juvenil entusiasmo por ambos amores.

A lo largo de una vida aparecen en nuestro horizonte personas que muestran norte al que seguir. Él fue para mí uno de ellos.

El seis de diciembre último desapareció Felipe Tallada a los noventa y cinco años, dejando desolada a su familia y a mí una tristeza añorante.

II.- EL ABOGADO.

El que hemos denominado como “el joven Abogado” nació a la ABOGACÍA bajo los auspicios del prestigioso Letrado de Tortosa, y Decano que fue de su Colegio de Abogados, su padre, Don Felipe Tallada Cachot, quién había sido admitido en esta Academia “en qualitat d’academic-professor” el 27 de febrero de 1.934. De él es de quién aprendió y siguió en sus principios básicos que constituyeron la vida que conocimos y trataremos de exponer. En la continuación del despacho de su padre, introdujo, en la abogacía tortosina, la novedad de abordar temas del Derecho público, especialmente administrativo.

Fue miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Tortosa, Tarragona, Reus, Castellón de la Plana y Barcelona. En el de Tortosa fue Tesorero de su Junta de Gobierno.

Sin perjuicio de la actividad jurisdiccional, a la que accedía siempre como último recurso, debemos referirnos, tanto a las funciones cautelar y asesora, como además a la docente.

La primera de ellas, lo condujo a buscar cuantos medios imaginara y tuviera a su alcance, para que se resolvieran los conflictos transaccionalmente. En esta línea pudo ejercer de Árbitro, al ser nombrado como tal por el Tribunal Arbitral de Barcelona en temas agrarios.

En el asesoramiento se movió, tanto en el ámbito personal, como en el referente a entidades, incluso públicas. En este sentido fue primer firmante, coautor y coordinador de las “Alegaciones de las 33 entidades del Bajo Ebro al proyecto del acueducto Ebro-Pirineo Oriental (1974)”. Asesor de la Comunidad de Regantes del Canal Aldea-Camarles. Asesoró a la Comunidad de Regantes en la adquisición del Canal de la Izquierda y miembro de la comisión de estudio para la modificación de las Ordenanzas (2013); promotor de la puesta en funcionamiento del canal Cherta-Cenia, mediante la constitución de las comunidades de base.

En su actividad docente fue Profesor de Derecho Público en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Tortosa. Miembro de la “Comisión de los 16” que estudió el Régimen Especial para Cataluña. Miembro de la Comissió Jurídica Assesora de la Generalitat de Catalunya (1976). Impartió conferencias en el seno del Foment del Treball sobre los “cambios legislativos de la nueva Ley de Aguas (1985).

Conjunción de sus dos amores y preocupaciones, el Derecho y el Delta, fue en 2016 la culminación de su monumental trabajo “**INFORME ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DEL RÍO EBRO EN SU TRAMO FINAL**”, contando para ello con colaboraciones técnicas de ingeniería agrícola y de geología. *En sus páginas se muestra el padecimiento de hechos y la situación antijurídica que culminan en una dramática regresión del Delta que se inició desde 1.965 por la retención de los sedimentos en los embalses del conjunto formado por los de Ribarroja, Mequinenza y Flix; aumentando la salinidad al faltar el empuje descendente del propio cauce del río. La responsabilidad de la Administración Pública se muestra en los actos y acciones de la misma, al igual que en sus omisiones que se describen y prueban a lo largo del extenso informe. Ahora bien, Felipe Tallada recordó que el requisito de la culpa del Derecho clásico, de ascendencia*

romana, hoy no sólo ha sido modificado, sino en ciertos supuestos incluso eliminado de la responsabilidad civil, sustituido por la denominada responsabilidad por riesgo e incluso en algunos eventos por la responsabilidad objetiva, que es el caso de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, de la que se parte en el Informe.

En cuanto a la reparación o indemnización del daño causado no se trata de acudir a la vía jurisdiccional, sino más bien buscar “soluciones integrales”, estando siempre presente la necesidad de “la construcción de un muro o dique de defensa”.

Recordaba Tallada que este dique de defensa ya estaba incardinado en el Plan General de Reforma y Desarrollo Agrario del Delta del Ebro (IRIDA, 1.973). Se había proyectado un dique alrededor del Delta, con una anchura de coronación de 9.50 metros. En el puerto de los Alfaques, Puerto del Fangar (izquierda) y río Migjorn (derecha), la altura del dique sería de 1.40 m sobre el nivel medio del mar. En los lugares en que el dique quedaba cerca del mar abierto, la altura se elevaba a 2.40 m. La longitud total era de 48 km.

Sobre esta obra de Felipe Tallada, el Presidente de la Comunidad de Regantes, en diciembre de 2.016 nos hizo el honor y la confianza, de solicitarnos un estudio y opinión al que oportunamente dimos cumplimiento; en cuya tarea nos percatamos de que el Delta, que pretendíamos conocer desde que llegamos a Tortosa, sin embargo presentaba la compleja problemática que Tallada ofreció en sus páginas al mostrar los hechos y situaciones antijurídicas que culminan con llegar a imaginar una dramática regresión.

Esta obra fue editada en julio de 2.017 por la UNED, en un volumen de 350 páginas, en la que se nos hizo la deferencia de incorporar el informe que habíamos emitido.

III.- EL ALCALDE.

En 1.967 Felipe Tallada sustituyó como Alcalde, al industrial Joaquín Fabra Gri-foll que lo era desde 1.960. El nuevo mandatario participaba en el sector reformista de Tortosa; y las circunstancias que se produjeron en sus años de regidor lo hicieron protagonista de trascendentales sucesos.

1.- En el año 1.971 el Gobierno decidió situar la Refinería y la ampliación del complejo Petroquímico alrededor del área Tarragona-Reus, contra la aspiración ebreña de hacerlo entre Amposta y San Carlos de la Rápita. Al conocerse la noticia, una sensación de frustración invadió la ciudad y al cabo de pocos días se produjo una gran concentración en la plaza del Ayuntamiento para exteriorizar la disconformidad y protesta por tal decisión. La difusión de los hechos por los medios informativos y las presiones de las instituciones locales permitieron al Ayuntamiento tortosino desatascar los grandes expedientes entonces en fase de proyectos. En dos de ellos, la Residencia Sanitaria y el Parador de Turismo, su implantación precisó de la reversión a la ciudad por el Ministerio de Defensa, de los terrenos de los castillos de la Zuda y de San Juan, con sus murallas; además se configuraron el Polígono Industrial y el Plan de infraestructuras del Delta del Ebro. Todas las obras se iniciaron entre 1.971 y 1.974. Y a ritmo diferente, según los casos, protagonizaron la vida local durante los años inmediatos otras realizaciones como el edificio de los Juzgados (1.971), el Hospital de Jesús (1.972), las instalaciones deportivas municipales (1.972). Debiendo destacarse en 1.973 la creación de la UNED a impulso personal de Tallada con el prócer de Madrid José

Celma (METROPOLIS), que hoy ofrece veintisiete carreras con mil cien alumnos y ochenta profesores. Acontecimiento éste que constituye una muestra de cómo Felipe Tallada se apoyaba en su entorno a través de relaciones personales.

Cuando llegó la democracia Tallada se adaptó a la nueva situación y llegó a pactar con los máximos dirigentes locales de los partidos emergentes (Joan Martí de CIU, Josep M. Castells del PSUC, y el periodista José Bayerri Ragá del PSC), que hacían política alternativa en el marco del Congreso de Cultura Catalana. Tallada ofreció todo el apoyo del Ayuntamiento para la celebración de los actos de clausura de este Congreso bajo el eslogan, de “Tortosa, cruilla dels Països Catalans”. Durante la visita del presidente Tarradellas (1.978), la colaboración y relación personal se fortaleció y llegó a firmarse lo que se denominaría “Pacte del Ebro” para pedir todos juntos al Gobierno de la Generalitat reinstaurada un plan de actuaciones para el territorio que se concretó en la creación del “Consell Intercomarcal de les Terres del Ebre”. Tarradellas hizo de Tallada uno de sus hombres de confianza, nombrándolo miembro del “Consell asesor”. El último año de su mandato, Tallada pactó con la oposición democrática.

2.- En su tiempo se independizaron de Tortosa las pedanías, hoy las poblaciones de Deltebre (Jesús y María y la Cava) Camarles y San Jaime de Enveja. En la historia de Tortosa este acontecimiento había llegado a considerarse, social y económicamente, como un drama, lo que necesita cierta explicación.

En el municipio de Tortosa, uno de los más extensos de España, estas pedanías se sentían desatendidas de la capital. En ellas se desarrollaba una importantísima y floreciente agricultura de los arrozales del Delta, un triángulo con base aproximadamente en la Carretera nacional 340, adentrándose en unos veinticinco kilómetros, entre L’Ampolla al Norte y San Carlos de la Rápita al Sur, de unas

32.000 hectáreas, dividido por el Río Ebro que lo cruza en dos grandes comunidades de regantes, la de la derecha y la de la izquierda.

Las deficiencias en las carreteras interiores las hacían en ocasiones y tiempos casi intransitables. Al prevenir un viaje a determinada partida convenía averiguar previamente cual era el mejor camino. Lo mismo ocurría con los servicios de agua potable a los domicilios, o los desagües, escuelas, etc. Todo ello además se conjugaba con el primitivo cultivo del arroz, sin la mecanización que ya se conocía. El arroz no se sembraba, sino que se plantaba mata a mata. Sin herbicidas, había que arrancar del fango las malas hierbas, una a una. La inexistencia de máquinas trilladoras hacía que la siega se llevara a cabo con hoces manuales.

Bastantes años atrás estas poblaciones habían solicitado del Gobierno del Estado su separación de Tortosa constituyéndose en otros tantos municipios, todo ello mediante instancias suscritas por los miles de personas que componían cada pedanía. Pero fueron desestimadas por falta de autenticidad de las firmas y de los nombres de los solicitantes.

Y en el tiempo que precedió al Alcalde Tallada se repitieron las solicitudes de independencia; pero esta vez con firmas legitimadas notarialmente lo que conllevó meses de labor notarial en las propias pedanías.

3.- En las postrimerías de su mandato, en las fiestas de la Cinta de 1977, Felipe Tallada, dando cumplimiento al tradicional uso, el día cuatro de septiembre rompió el baile con la reina de las fiestas, María Jesús Campo Güerri.

4.- Además podemos ofrecer la distinción de que fue objeto Felipe Tallada por la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Cinta al nombrarle primer mayordo-

mo, que implicaba portar el Estandarte en la procesión de su fiesta, con el aditamento de que fueron cordonistas los académicos Josep-D. Guardia i Canela y Eugeni Gay Montalvo.

Por último también recordar que en 2013 se le concedió a Felipe Tallada la Insignia de Oro por la misma Archicofradia de Nuestra Señora de la Cinta.

IV.- EL ACADÉMICO.

Fue elegido como miembro de esta Academia en junio de 1.982; y leyó su DISCURSO de ingreso el 22 de noviembre de 1.984. Ocupó los cargos en la Junta de Gobierno de vicesecretario y censor (2.007). Fue ponente, con el Doctor Argullós del Informe rendido a la Academia sobre el contenido y modificación de criterios de la nueva Ley de Aguas (1.985). De su aportación doctrinal destacaremos su discurso de ingreso y dos comunicaciones, de todo lo cual hacemos mérito.

1.- Su DISCURSO versó sobre “POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA LEY DE AGUAS DE CATALUÑA”.

La gran preocupación de Tallada sobre el uso de las aguas en Cataluña radicaba en que la Generalitat no tenía competencia sobre ellas, según el artículo 9.16 del Estatut por haberse reservado con carácter exclusivo al Estado “cuando las aguas discurren por más de una comunidad”, según el artículo 149.22 de la Constitución, por lo que entendía que se había de comenzar por el planteamiento general de los recursos hidráulicos por el ordenamiento jurídico y adecuando las estructuras de su administración.

2.- La COMUNICACIÓN del 5 de noviembre de 2.001. **“COMENTARIO DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE LOS DERECHOS PRIVATIVOS DEL AGUA”**.

En éstos, el requisito requerido de la autorización administrativa, contrastaba con el concepto del contrato en el Derecho privado, creándose unas relaciones dominadas por la intervención de la Administración hidráulica que imponía la prioridad del interés o servicio público.

3.- La COMUNICACIÓN A LA ACADEMIA en octubre de 2.002. **“LA VÍA JURISDICCIONAL COMO POSIBLE SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ÚLTIMO TRAMO DEL RÍO EBRO HASTA SU DESEMBOCADURA (falta de caudales, recesión, etc.)”**.

Esta COMUNICACIÓN constituyó el germen de la monumental obra de Felipe Tallada, a la que antes se aludió, “INFORME DE LA PROBLEMÁTICA DEL RÍO EBRO EN SU TRAMO FINAL”.

V.- ¿CRÍTICAS DE SU FIGURA?

Tras la defunción de Felipe Tallada, pudimos encontrar unas críticas de dos periodistas de origen tortosino, ambos de signo radicalmente contrario.

1.- Josep Bayerri Raga en el seminario L'EBRE del día 3 de enero de 2.020 bajo el título **TALLADA, L'ALCALDE DE LA TRANSICIÓ**.

“Vàrem estar durament enfrontats, pero també vàrem col.laborar civillizadament al servei de la ciutat. Deixar constància de la relació amb ell em sembla un deure històric allora que un sentiment de nostalgia”.

2.- Daniel Arasa Favá: “mi relación con él no fue inicialmente buena hice críticas al Ayuntamiento ... y no gustó. Como es normal. Pero luego llegamos a ser amigos. Era un hombre cordial y hábil.